



**HCD PERGAMINO**  
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

**Honorable Concejo Deliberante de Pergamino**  
2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

### **Ordenanza**

**Número:**

Pergamino,

**Referencia:** EX-3872-24 ORDENANZA 9967-24 ADQUISICION DE CONTENEDORES

---

Señor

Intendente Municipal

D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ

SU DESPACHO.-

EXPTE EX-3872-2024 Ref.: D.E. eleva expte. O-1167-24 SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS - REF. SOL. GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES.

#### VISTO:

Las actuaciones promovidas con respecto al llamado a LICITACION PRIVADA 56-2024 - ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE RESIDUOS; Y

#### CONSIDERANDO:

Que por Decreto: DECTO-2024-3195-E-PER-INT, obrante en el presente expediente, se autorizó el llamado a LICITACION PRIVADA 56-2024 - ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE RESIDUOS.

Que se adjuntan las constancias de invitaciones realizadas, de acuerdo a la normativa vigente.

Que la Dirección de Compras, informa que se han recibido las ofertas de:

INDUSTRIA TERMOPLASTICA PLASTRONG SAS, quien cumplimenta lo solicitado en el Pliego de Cláusulas Generales y Particulares, presenta un pagaré por \$378.000,00 en concepto de garantía de mantenimiento de oferta, y Cotiza la suma total de \$34.458.380,00, lo cual representa un 8,84% por debajo del presupuesto oficial.

ROKIN SA, quien no cumplimenta lo solicitado en el Pliego de Único de bases y Condiciones

Generales y Particulares, Art. 7 incs. f), h), i), k) y l).

Que conforme a la evaluación realizada, se sugiere, declarar admisible la oferta presentada por INDUSTRIA TERMOPLASTICA PLASTRONG SAS, e inadmisibles las ofertas de ROTOKIN SA.

Que la oferta admisible, es conveniente para los intereses de la Municipalidad de Pergamino, en cuanto a calidad, idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta, no siendo el precio un condicionante para la adjudicación de la licitación. Además, se encuentra vinculado el informe realizado por la SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS.

Que por todo lo vertido, se sugiere adjudicar a la firma: INDUSTRIA TERMOPLASTICA PLASTRONG SAS.

### POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Décimo Séptima Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día martes 12 de noviembre de 2024, aprobó por mayoría la siguiente

### ORDENANZA

Artículo 1: Convalídese el Decreto DECTO-2024-3580-E-PER-INT, con fecha viernes 4 de Octubre de 2024, Referencia: Adjudica Ad-referéndum de la pertinente convalidación por parte del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, la LICITACION PRIVADA N° 56-2024 – ADQUISICION DE CONTENEDORES DE RESIDUOS - EXPEDIENTE: O-1167-2024, que en cuyo articulado establece lo siguiente:

***Artículo 1:*** Adjudica ad-referéndum de la pertinente convalidación por parte del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, la LICITACION PRIVADA 56-2024 – ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE RESIDUOS, de acuerdo a lo vertido en el considerando, a la firma INDUSTRIA TERMOPLASTICA PLASTRONG SAS, por la suma total de \$ 34.458.380,00.

***Artículo 2:*** El gasto incidirá en la siguiente Partida Presupuestaria: Jurisdicción: 1110121000 F 110 CAT PROG: 51.01,00 PARTIDA 4.3.9.0.

***Artículo 3:*** Modifíquese en todas sus partes el Decreto: DECTO-2024-3195-E-PER-INT. "donde dice: LICITACION PRIVADA 56-2024, deberá decir: LICITACION PRIVADA 56-2024"

***Artículo 4:*** Regístrese, y elévese al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, para la sanción de la Ordenanza respectiva, atribuyéndose al presente, carácter de muy atenta nota de remisión. Cumplido, retorne a la Dirección de Gobierno, y luego, siga a la DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTADURÍA, y TESORERÍA MUNICIPAL, a los fines respectivos.

Artículo 2: El Visto y los Considerando son parte integrante de la presente.

Artículo 3: De forma.-

**ORDENANZA N° 9967-24**

